https://info.nodo50.org/Encierro-EMV.html

Encierro EMV. Si se puede.

- Multimedia - Fotos -

Fecha de publicación en línea: Martes 11 de diciembre de 2012

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Antonio y Ascensión son un matrimonio del barrio. Hace cerca de 18 años firmaron un contrato de arrendamiento con la EMV con motivo de realojo y se instalaron a vivir en la calle Sombrerería. Durante estos años la situación económica y familiar no ha sido fácil, ya que llegando a ser 9 las personas empadronadas en la casa, los ingresos de la familia nunca superaron los 500 euros.

Desde hace unos meses la EMV comenzó un procedimiento de desahucio contra esta familia reclamándoles los pagos atrasados del alquiler, procedimiento en el que no han podido defenderse, pues durante estos seis meses han intentado comunicarse insistentemente con la EMV y les ha sido sistemáticamente denegado, mientras los plazos de un procedimiento kafkiano se agotaban en el juzgado. En la última de estas negativas, Ascensión tuvo que ser atendida por el SAMUR en la propia sede de la institución, tras sufrir un ataque de ansiedad y un intento de suicido provocado por la posibilidad de perder la vivienda familiar. Ante la total negativa de la EMV de conceder una reunión donde renegociar el alquiler o buscar alguna otra vía que evitara el procedimiento de desahucio, Antonio y Ascensión acudieron al Grupo de Vivienda de la Asamblea de Lavapiés, asesorados por una vecina del mismo bloque, para pedir ayuda y apoyo, puesto que la EMV había realizado el juicio sin su defensa y marcado el desahucio para el día 11 de diciembre. Desde el Grupo de Vivienda hemos podido comprobar la reiterada negativa por parte de la directiva de la EMV a reunirse con esta familia, así como su total y absoluta dejadez durante estos años a la hora de adaptar el alquiler a las posibilidades reales de una familia azotada por el paro, con menores escolarizados y una mujer enferma. Tras más de dos semanas de intentos y presiones, que se suman a los seis meses que lleva la familia, se consiguió una reunión con la máxima responsable de la entidad, donde se llegó a ofrecer el pago íntegro de los ingresos mensuales de la familia, y un compromiso de liquidación de la totalidad de la deuda en cuotas fijas. La máxima responsable se comprometió a estudiar el caso y concertó una nueva reunión con la familia para la siguiente semana, cancelando dicha cita unilateralmente a falta de unas horas, a menos de una semana del lanzamiento, y comunicando por teléfono su firme determinación de dejar en la calle a siete personas en pleno invierno, costase lo que costase. La EMV se niega a negociar un nuevo alquiler y a la paralización temporal del desahucio hasta que los habitantes de la casa puedan encontrar una alternativa sin tener que quedarse en la calle. Una vez más, funcionando únicamente como empresa y no como ente público, pone por encima su interés económico y de lucro frente a su función social, que es la de ofrecer y gestionar vivienda, mediante alquileres sociales, para todo aquel grueso de la sociedad que por condiciones económicas se ve excluido del caro y gravoso mercado de la vivienda copado por las hipotecas. Funcionando igual que el mercado y los bancos, que en la actualidad lanzan a miles de familias a la calle y deja otras tantas casas vacías, la Empresa Municipal de la Vivienda especula y echa a la gente de sus casas, condenando a las familias más desfavorecidas a la más cruda exclusión social.

Fotografías de Dani Gago

Copyright © Nodo50